

DECRETO N 2.044/24

Pellegrini, 30 de diciembre de 2.024.

VISTO:

Las Ordenanzas N° 1.876/24, 1.877/24, 1.878/24 Y 1.879/204, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria realizada el 27 de diciembre de 2.024; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1876/2.024, establece las medidas a llevar a cabo por la Municipalidad de Pellegrini, en protección de las personas y el medio ambiente, contra las perturbaciones producidas por sonidos, ruidos y/o vibraciones;

Que la Ordenanza N° 1877/2.024, autoriza al Departamento Ejecutivo municipal a modificar el art 1° de la Ordenanza N° 1.513/2020;

Que la Ordenanza N° 1.878/2.024, autoriza al Departamento Ejecutivo municipal a fijar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de gastos para el Ejercicio 2025;

Que la Ordenanza N° 1.879/2.024, acepta las donaciones recibidas a favor del Hospital Municipal "Dr. Guillemro del Soldato";

LA INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Promúlguese la Ordenanza N° 1.876/24, 1.877/24, 1.878/24 y 1.879/24 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria realizada el 27 de diciembre de 2.024.

ARTICULO 2°: Comuníquese a las oficinas municipales pertinentes, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Juan Bautista Elorza
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Pellegrini



Prof. Sofia Magdalena Sambier
Intendente
Municipalidad de Pellegrini



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE

6346 / PELLEGRINI / BS. AS.

VISTO:

La Ley Orgánica de las Municipalidades, el Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires y el Decreto Provincial N° 2980/00; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cálculo de Recursos y el Presupuesto Gastos es la herramienta que rige la propuesta político económica del gobierno municipal para el ejercicio venidero;

Que en ese sentido el Departamento Ejecutivo ha decidido continuar en el ejercicio 2025 con las premisas que han sido bases fundacionales de esta administración, previendo un presupuesto equilibrado, en base a la austeridad en el gasto y la efectiva administración de recursos;

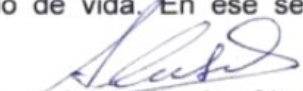
Que se prevé un incremento de los sueldos municipales con igual criterio que el utilizado estos últimos años, que es el de acompañar los efectos inflacionarios, como forma de no provocar un deterioro mayor en el poder adquisitivo de los ingresos de la familia municipal. Y en algunas oportunidades ganarle a la inflación, tal cual está ocurriendo en el ejercicio 2024;

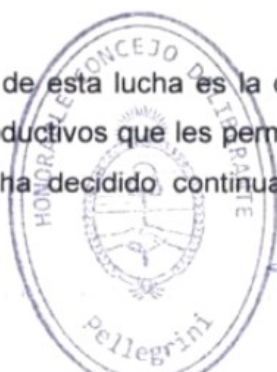
Que la variación de los precios producida durante los últimos años, ha provocado un aumento considerable en todos los bienes y servicios utilizados por nuestro municipio, que necesariamente debemos considerar en la proyección del ejercicio venidero;

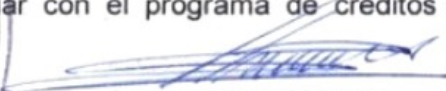
Que la atención de las distintas problemáticas sociales del distrito es prioridad para este gobierno, que ha intentado llegar a cada sector necesitado de manera de minimizar la brecha de desigualdad y exclusión;

Que en este sentido es necesario seguir acompañando el esfuerzo de instituciones de carácter público y privado que luchan codo a codo junto a este municipio en la contención de las diferentes problemáticas sociales, intentando lograr una sociedad más justa y que nos albergue a todos;

Que otra arista de esta lucha es la de incentivar la autorrealización de las personas, promoviendo proyectos productivos que les permitan generar sus propios ingresos y un medio de vida. En ese sentido se ha decidido continuar con el programa de créditos micro


Ariel Alejandro Clemente
SECRETARIO LEGISLATIVO
H.C.D. Pellegrini




Guillermo H. Uriarte
PRESIDENTE
H.C.D. Pellegrini



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE

6346 / PELLEGRINI / BS. AS.

empresariales con financiamiento municipal, que se realimentará con la devolución de las cuotas pactadas por sus beneficiarios;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE PELLEGRINI,
sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1878/2024

ARTICULO 1°: Fijese en la suma de *Pesos Once mil quinientos un millones trescientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y cinco (\$ 11.501.387.985,⁰⁰)*, el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2.025.

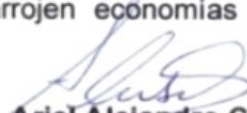
ARTICULO 2°: Fijese en la suma de *Pesos Once mil quinientos un millones trescientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y cinco (\$ 11.501.387.985,⁰⁰)*, el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2.025.

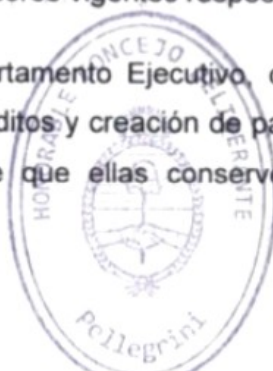
ARTICULO 3°: Las bonificaciones y premios para el personal municipal, serán las establecidas en la Ley N° 14.656 (Ley marco para el empleo público municipal para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires) y en las Ordenanzas dictadas por el Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 4°: Los saldos que arrojan al cierre de cada ejercicio, las cuentas de Recursos Afectados, serán transferidos al nuevo ejercicio, incorporándolos al Cálculo de Recursos por Decreto del Departamento Ejecutivo; correlativamente se ampliará el Presupuesto de Gastos, reforzando créditos de cuentas existentes e incorporando conceptos no previstos. En ambos casos se respetará el destino al que deben aplicarse los fondos en cuestión.

La incorporación de saldos afectados al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Gastos, se efectuará respetando los nomencladores vigentes respectivos.

ARTICULO 5°: Facúltase al Departamento Ejecutivo, con carácter general y para el Ejercicio 2025, realizar transferencias de créditos y creación de partidas, de otras cuentas del Presupuesto que arrojen economías y siempre que ellas conserven el crédito suficiente para cubrir las


Ariel Alejandro Clemente
SECRETARIO LEGISLATIVO
H.C.D. Pellegrini




Guillermo H. Uriarte
PRESIDENTE
H.C.D. Pellegrini



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE

6346 / PELLEGRINI / BS. AS.

necesidades del ejercicio, sin alterar el monto total del Presupuesto de Gastos sancionado por Ordenanza (Ley Orgánica de las Municipalidades, Artículo N° 119)

ARTICULO 6°: Enviar copia, al Honorable Concejo Deliberante, de los Decretos con las modificaciones presupuestarias producidas por aplicación del artículo 5°, toda vez que esto ocurra en el ejercicio y a los efectos de la toma de conocimiento por parte de dicho Cuerpo.

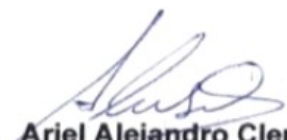
ARTICULO 7°: Facúltase al Departamento Ejecutivo y para el Ejercicio 2025, otorgar el Premio al Mérito, al Personal Temporario con 12 o más Jornadas trabajadas por mes y a los funcionarios siguiendo los criterios que se consideren pertinentes y cuando el mismo sea otorgado en forma general a todo el personal de la Planta Permanente.

ARTICULO 8°: Fijese para el Personal y como sueldo mínimo la de suma de Pesos trescientos quince mil setecientos noventa y uno con setenta y un centavos (\$ 315.791,71), importe correspondiente a la Categoría 20 (veinte) de la Escala Salarial Municipal, para el régimen horario de 30 horas semanales.

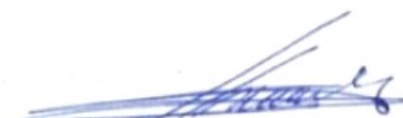
ARTICULO 9°: Fijese el valor de la dieta a los concejales, en la suma de Pesos Ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve con cincuenta y tres centavos (\$ 845.259,53), que resulta de multiplicar coeficiente 2,007477 por el básico correspondiente a la Categoría 20 (veinte) – Administrativa, para el régimen horario de 40 horas semanales, aplicando el correspondiente redondeo de centavos.

ARTICULO 10°: Comuníquese, dése razón al Departamento Ejecutivo, insértese en el Registro Oficial y cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE PELLEGRINI, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Ariel Alejandro Clemente
SECRETARIO LEGISLATIVO
H.C.D. Pellegrini




Guillermo H. Uriarte
PRESIDENTE
H.C.D. Pellegrini



Municipalidad de
Pellegrini

CALCULO DE RECURSOS POR CARACTER ECONOMICO (Analítico)

08/04/2025 12:55

Presupuesto: 2025

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
1000000 - RECURSOS		
1100000 - INGRESOS CORRIENTES		
1110000 - Ingresos tributarios		
1111000 - Impuestos provinciales y nacionales		5.938.683.100,00
1119000 - Otros impuestos		346.479.100,00
Total Ingresos tributarios		6.285.162.200,00
1130000 - Ingresos no tributarios		
1131000 - Tasas		2.258.031.300,00
1132000 - Derechos		56.762.300,00
1139000 - Otros no tributarios		165.301.400,00
Total Ingresos no tributarios		2.480.095.000,00
1160000 - Rentas de la propiedad		
1161000 - Intereses		
1161100 - Intereses internos		
1161110 - Intereses por préstamos		41.900,00
1161120 - Intereses por depósitos		179.166.300,00
Total Intereses		179.208.200,00
Total Rentas de la propiedad		179.208.200,00
1170000 - Transferencias Corrientes		
1171000 - Del sector privado		
1171300 - De empresas privadas		100.000,00
1172000 - Del sector público		
1172100 - Del sector público nacional		
1172110 - De la administración central		619.925.663,60
1172300 - De provincias y municipios		
1172310 - De gobiernos provinciales		1.537.065.121,40
Total Del sector público		2.156.990.785,00
Total Transferencias Corrientes		2.157.090.785,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		11.101.556.185,00
1200000 - RECURSOS DE CAPITAL		
1210000 - Recursos propios de capital		
1211000 - Venta de Activos		
1211100 - De activos fijos		217.380.600,00
1211200 - De tierras y terrenos		166.841.300,00
Total Venta de Activos		384.221.900,00
1212000 - Contribución por mejoras		800.800,00
Total Recursos propios de capital		385.022.700,00
1230000 - Disminución de la inversión financiera		
1232000 - Recuperación de préstamos de corto plazo		
1232200 - Del sector público		
1232230 - De las provincias y municipios		6.413.400,00
Total Recuperación de préstamos de corto plazo		6.413.400,00
1236000 - Recuperación de préstamos de largo plazo		
1236100 - Del sector privado		8.395.700,00



Municipalidad de
Pellegrini

**CALCULO DE RECURSOS
POR CARACTER ECONOMICO
(Analítico)**

08/04/2025 12:55

Presupuesto: 2025

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
	Total Recuperación de préstamos de largo plazo	8.395.700,00
	Total Disminución de la inversión financiera	14.809.100,00
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	399.831.800,00
	TOTAL RECURSOS	11.501.387.985,00
	TOTAL PRESUPUESTO 2025	11.501.387.985,00

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA Y OBJETO**

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
1110101000 - Intendente			
01 - Desarrollo y Coordinación de Políticas Municipales			
1.0.0.0 - Gastos en personal			481.188.901,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			1.971.500,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			13.539.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			40.000.000,00
5.0.0.0 - Transferencias			54.500.000,00
Total Desarrollo y Coordinación de Políticas Municipales			591.199.401,00
30 - Contribución a la Seguridad Pública Distrital			
5.0.0.0 - Transferencias			45.000.000,00
Total Contribución a la Seguridad Pública Distrital			45.000.000,00
31 - Coordinación de Políticas de Género			
3.0.0.0 - Servicios no personales			720.000,00
5.0.0.0 - Transferencias			3.280.000,00
Total Coordinación de Políticas de Género			4.000.000,00
32 - Fondo Educativo Provincial			
5.0.0.0 - Transferencias			27.000.000,00
Total Fondo Educativo Provincial			27.000.000,00
34 - Prevención Ciudadana			
01 - Inspección Auxiliar Municipal			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			7.478.400,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			3.190.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			1.600.000,00
Total Inspección Auxiliar Municipal			12.268.400,00
02 - Vigilancia y Monitoreo			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			460.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			7.450.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			5.200.000,00
Total Vigilancia y Monitoreo			13.110.000,00
03 - Educación y Seguridad Vial			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			880.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			1.270.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			15.200.000,00
Total Educación y Seguridad Vial			17.350.000,00
04 - Control, seguridad y calidad de alimentos			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			3.330.300,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			6.471.400,00
Total Control, seguridad y calidad de alimentos			9.801.700,00
Total Prevención Ciudadana			52.530.100,00
Total Jurisdicción Intendente			719.729.501,00



Municipalidad de
Pellegrini

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA Y OBJETO**

Hoja: 2 de 14

08/04/2025 12:54

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
1110102000 - Secretaria de Gobierno			
01 - Políticas Sociales, de Gestión y Ejecución			
1.0.0.0 - Gastos en personal			258.762.441,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			28.395.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			175.065.700,00
Total Políticas Sociales, de Gestión y Ejecución			462.223.141,00
22 - Planificación y Ejecución de los Servicios Públicos Municipales			
01 - Servicio de Barrido y Limpieza			
1.0.0.0 - Gastos en personal			16.415.545,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			7.393.600,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			5.080.000,00
Total Servicio de Barrido y Limpieza			28.889.145,00
02 - Servicio de Alumbrado Público			
1.0.0.0 - Gastos en personal			27.029.355,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			42.280.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			92.180.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			3.000.000,00
Total Servicio de Alumbrado Público			164.489.355,00
03 - Servicio de Conservación, Reparación y Construcción de la Vía Pública			
1.0.0.0 - Gastos en personal			237.230.855,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			10.864.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			7.328.000,00
Total Servicio de Conservación, Reparación y Construcción de la Vía Pública			255.422.855,00
04 - Servicio de Recolección y Tto. de Residuos - R.S.U.			
1.0.0.0 - Gastos en personal			196.871.480,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			14.828.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			12.514.434,40
4.0.0.0 - Bienes de uso			261.000.000,00
Total Servicio de Recolección y Tto. de Residuos - R.S.U.			485.213.914,40
05 - Servicio de Cementerio			
1.0.0.0 - Gastos en personal			15.329.381,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			2.370.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			1.150.000,00
Total Servicio de Cementerio			18.849.381,00
06 - Servicio de Cloacas			
1.0.0.0 - Gastos en personal			20.799.123,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			75.613.500,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			4.460.000,00
Total Servicio de Cloacas			100.872.623,00
07 - Servicios Especiales Urbanos			
1.0.0.0 - Gastos en personal			426.462.584,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			165.298.500,00

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA Y OBJETO**

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	3.0.0.0 - Servicios no personales		93.235.100,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		120.000.000,00
	Total Servicios Especiales Urbanos		804.996.184,00
08 - Atención y Mantenimiento de la Terminal de Ómnibus de Pellegrini			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		1.239.500,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		1.565.000,00
	Total Atención y Mantenimiento de la Terminal de Ómnibus de Pellegrini		2.804.500,00
09 - Atención y Mantenimiento del Centro Cívico de Pellegrini			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		2.559.100,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		1.880.000,00
	Total Atención y Mantenimiento del Centro Cívico de Pellegrini		4.439.100,00
12 - Atención y Mantenimiento del Museo y Centro Cultural			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		757.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		1.300.000,00
	Total Atención y Mantenimiento del Museo y Centro Cultural		2.057.000,00
13 - Mantenimiento de Plazas y Espacios Verdes			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		12.418.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		975.000,00
	Total Mantenimiento de Plazas y Espacios Verdes		13.393.000,00
14 - Mantenimiento Complejo Polideportivo Pellegrini			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		13.865.851,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		2.075.500,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		1.270.000,00
	Total Mantenimiento Complejo Polideportivo Pellegrini		17.211.351,00
15 - Atención y Mantenimiento Delegación Bocayuva			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		2.573.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		315.000,00
	Total Atención y Mantenimiento Delegación Bocayuva		2.888.000,00
16 - Atención y Mantenimiento Delegación De Bary			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		3.127.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		35.000,00
	Total Atención y Mantenimiento Delegación De Bary		3.162.000,00
17 - Atención y Mantenimiento Anfiteatro R.Echegaray			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		7.019.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		126.000,00
	Total Atención y Mantenimiento Anfiteatro R.Echegaray		7.145.000,00
50 - Administración, compras y ejecución de los Servicios Públicos			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		31.881.237,00
	Total Administración, compras y ejecución de los Servicios Públicos		31.881.237,00



Municipalidad de
Pellegrini

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA Y OBJETO**

Hoja: 4 de 14

08/04/2025 12:54

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	Total Planificación y Ejecución de los Servicios Públicos Municipales		1.943.714.645,40
24 - Reparación y Mantenimiento de Caminos Rurales			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		139.596.115,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		365.328.500,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		30.678.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		378.000.000,00
	Total Reparación y Mantenimiento de Caminos Rurales		913.602.615,00
36 - Políticas de Gestión en Ambiente y Educación			
01 - Coordinación en Ambiente y Educación			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		44.818.507,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		443.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		1.000.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		60.160.000,00
	Total Coordinación en Ambiente y Educación		106.421.507,00
02 - Política de Zoonosis			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		10.187.300,00
	Total Política de Zoonosis		10.187.300,00
03 - Gestión educativa sobre la disposición de residuos en la comunidad			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		1.200.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		10.750.000,00
	Total Gestión educativa sobre la disposición de residuos en la comunidad		11.950.000,00
04 - Gestión y mantenimiento del arbolado			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		5.900.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		150.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		600.000,00
	Total Gestión y mantenimiento del arbolado		6.650.000,00
05 - Coordinación de actividades del Punto Digital			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		145.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		10.200.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		250.000,00
	Total Coordinación de actividades del Punto Digital		10.595.000,00
06 - Mantenimiento del Multiespacio Educativo y Tecnológico			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		6.080.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		6.000.000,00
	Total Mantenimiento del Multiespacio Educativo y Tecnológico		12.080.000,00
07 - Coordinación de Políticas Socio-Educativas para las instituciones de enseñanza			
	5.0.0.0 - Transferencias		6.500.000,00
	Total Coordinación de Políticas Socio-Educativas para las instituciones de enseñanza		6.500.000,00
	Total Políticas de Gestión en Ambiente y Educación		164.383.807,00



Municipalidad de
Pellegrini

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA Y OBJETO**

Hoja: 5 de 14

08/04/2025 12:54

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
Total Jurisdicción Secretaria de Gobierno			3.483.924.208,40



Municipalidad de
Pellegrini

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA Y OBJETO**

Hoja: 6 de 14

08/04/2025 12:54

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
1110103000 - Secretaría de Gabinete y Hacienda			
01 - Políticas de Administración, Planificación y Control Presupuestario			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		408.015.573,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		684.850,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		32.880.000,00
	Total Políticas de Administración, Planificación y Control Presupuestario		441.580.423,00
16 - Promoción Cultural, Prensa y Difusión			
01 - Promoción y Difusión Cultural			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		50.357.557,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		24.034.700,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		39.635.000,00
	Total Promoción y Difusión Cultural		114.027.257,00
02 - Fondo Educativo Provincial			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		1.055.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		54.730.000,00
	Total Fondo Educativo Provincial		55.785.000,00
03 - Servicio de Prensa y Difusión			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		21.576.033,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		800.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		1.060.000,00
	Total Servicio de Prensa y Difusión		23.436.033,00
04 - Turismo local y Ruta Salamónica			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		840.700,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		1.380.000,00
	Total Turismo local y Ruta Salamónica		2.220.700,00
	Total Promoción Cultural, Prensa y Difusión		195.468.990,00
17 - Promoción y Coordinación Deportiva y Recreativa			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		30.901.218,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		15.600.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		81.600.900,00
	Total Promoción y Coordinación Deportiva y Recreativa		128.102.118,00
18 - Desarrollo y Coordinación de Actividades Productivas			
01 - Desarrollo y Coordinación de Actividades Productivas			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		69.533.603,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		2.269.700,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		8.817.000,00
	Total Desarrollo y Coordinación de Actividades Productivas		80.620.303,00
02 - Programa Municipal FOMPPELL			
	6.0.0.0 - Activos financieros		23.260.900,00
	Total Programa Municipal FOMPPELL		23.260.900,00
04 - Programa "Pellegrini entrena para el Trabajo"			



Municipalidad de
Pellegrini

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA Y OBJETO**

Hoja: 7 de 14

08/04/2025 12:54

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	5.0.0.0 - Transferencias		4.500.000,00
	Total Programa "Pellegrini entrena para el Trabajo"		4.500.000,00
05 - Programa "Inclúyeme en el Trabajo"			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		450.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		1.950.000,00
	Total Programa "Inclúyeme en el Trabajo"		2.400.000,00
06 - FOMPPELL Social			
	6.0.0.0 - Activos financieros		3.050.000,00
	Total FOMPPELL Social		3.050.000,00
09 - Centro de Orientación y Promoción Estudiantil			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		10.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		20.020.000,00
	Total Centro de Orientación y Promoción Estudiantil		20.030.000,00
10 - Centro de Emprendedores Alimenticios			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		1.400.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		3.600.000,00
	Total Centro de Emprendedores Alimenticios		5.000.000,00
11 - Proyecto de Nación "Banco de Herramientas"			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		9.459.932,24
	3.0.0.0 - Servicios no personales		3.417.439,40
	4.0.0.0 - Bienes de uso		37.048.291,96
	Total Proyecto de Nación "Banco de Herramientas"		49.925.663,60
12 - Programa "Mi primer emprendimiento"			
	5.0.0.0 - Transferencias		5.000.000,00
	Total Programa "Mi primer emprendimiento"		5.000.000,00
13 - Programa "Vivero Municipal"			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		3.750.000,00
	Total Programa "Vivero Municipal"		3.750.000,00
	Total Desarrollo y Coordinación de Actividades Productivas		197.536.866,60
23 - Formulación y Ejecución de la Política Municipal de Obras Publicas			
01 - Administración, Compras y Ejecución de Obras Públicas			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		147.557.801,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		2.686.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		15.150.000,00
	Total Administración, Compras y Ejecución de Obras Públicas		165.393.801,00
51 - Construcción de cordón cuneta			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		60.500.000,00
	Total Construcción de cordón cuneta		60.500.000,00
60 - Proyecto Loteo Quinta 57			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		87.073.520,00



Municipalidad de
Pellegrini

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA Y OBJETO**

Hoja: 8 de 14

08/04/2025 12:54

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	3.0.0.0 - Servicios no personales		24.350.000,00
	Total Proyecto Loteo Quinta 57		111.423.520,00
63 - Plan Viviendas Auto Construcción De Bary			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		29.000.000,00
	Total Plan Viviendas Auto Construcción De Bary		29.000.000,00
65 - Fondo Educativo Provincial			
	01 - Construcción Pileta Climatizada - Complejo Polideportivo		
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		19.214.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		331.489.700,00
	Total Construcción Pileta Climatizada - Complejo Polideportivo		350.703.700,00
	02 - Mantenimiento y ejecución de obras menores en Instituciones Educativas		
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		6.900.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		13.100.000,00
	Total Mantenimiento y ejecución de obras menores en Instituciones Educativas		20.000.000,00
	Total Fondo Educativo Provincial		370.703.700,00
66 - Obra Parque Industrial sobre Ruta Nacional N°5			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		57.660.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		16.480.000,00
	Total Obra Parque Industrial sobre Ruta Nacional N°5		74.140.000,00
67 - Plan de Viviendas Circulo Cerrado (2 viviendas)			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		5.000.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		10.000.000,00
	Total Plan de Viviendas Circulo Cerrado (2 viviendas)		15.000.000,00
69 - Plan de Viviendas Circulo Cerrado (3 viviendas)			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		27.319.100,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		15.000.000,00
	Total Plan de Viviendas Circulo Cerrado (3 viviendas)		42.319.100,00
71 - Restauración de Veredas en la Plaza San Martín de Pellegrini			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		5.150.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		5.150.000,00
	Total Restauración de Veredas en la Plaza San Martín de Pellegrini		10.300.000,00
76 - Fondo Municipal de Viviendas (Fo.Mu.Vi.)			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		1.190.300,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		1.500.000,00
	Total Fondo Municipal de Viviendas (Fo.Mu.Vi.)		2.690.300,00
78 - Señalización Rural y Urbana			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		4.500.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		1.000.000,00
	Total Señalización Rural y Urbana		5.500.000,00

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA Y OBJETO**

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
80 - Extensión Red de Cloacas			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		13.950.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		4.500.000,00
	Total Extensión Red de Cloacas		18.450.000,00
81 - Construir Futuro - 1º Etapa 7 viviendas			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		102.000.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		108.000.000,00
	Total Construir Futuro - 1º Etapa 7 viviendas		210.000.000,00
82 - Construir Futuro - 2º Etapa 12 Viviendas			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		175.000.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		185.000.000,00
	Total Construir Futuro - 2º Etapa 12 Viviendas		360.000.000,00
85 - Pavimentación y Repavimentación - Fondos Municipales			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		56.000.000,00
	Total Pavimentación y Repavimentación - Fondos Municipales		56.000.000,00
90 - Pavimentación Qta.80 - Pellegrini			
	3.0.0.0 - Servicios no personales		468.624.697,00
	Total Pavimentación Qta.80 - Pellegrini		468.624.697,00
	Total Formulación y Ejecución de la Política Municipal de Obras Públicas		2.000.045.118,00
26 - Formulación y Ejec. de la Política Municipal de Obras Públicas (Continuación)			
51 - Obra de Instalación de Agua - Escuela Agropecuaria N°1			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		11.500.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		17.270.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		4.500.000,00
	Total Obra de Instalación de Agua - Escuela Agropecuaria N°1		33.270.000,00
52 - Ampliación cocina-comedor, depósito y sanitario C.E.C. 801			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		5.000.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		3.000.000,00
	Total Ampliación cocina-comedor, depósito y sanitario C.E.C. 801		8.000.000,00
	Total Formulación y Ejec. de la Política Municipal de Obras Públicas (Continuación)		41.270.000,00
29 - Seguimiento, control y ejecución de los Ingresos Públicos Municipales			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		64.607.975,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		398.400,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		24.002.500,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		2.300.000,00
	Total Seguimiento, control y ejecución de los Ingresos Públicos Municipales		91.308.875,00
	Total Jurisdicción Secretaría de Gabinete y Hacienda		3.095.312.390,60



Municipalidad de
Pellegrini

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA Y OBJETO**

Hoja: 10 de 14

08/04/2025 12:54

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
1110104000 - Servicios de la deuda			
91 - Deuda Flotante			
	7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos		123.600.000,00
	Total Deuda Flotante		123.600.000,00
92 - Deuda Consolidada			
	7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos		204.332.624,77
	Total Deuda Consolidada		204.332.624,77
93 - Devolución de Tributos			
	7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos		200.000,00
	Total Devolución de Tributos		200.000,00
	Total Jurisdicción Servicios de la deuda		328.132.624,77

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
1110105000 - Secretaria de Des. Social, Salud y M. Ambiente			
01 - Desarrollo de políticas de Desarrollo Humano y Salud			
1.0.0.0 - Gastos en personal			32.767.032,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			2.928.700,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			70.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			1.780.000,00
Total Desarrollo de políticas de Desarrollo Humano y Salud			37.545.732,00
20 - Desarrollo Humano			
01 - Asistencia y Cobertura de Salud a Indigentes			
1.0.0.0 - Gastos en personal			66.082.125,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			950.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			6.346.400,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			700.000,00
5.0.0.0 - Transferencias			127.000.000,00
Total Asistencia y Cobertura de Salud a Indigentes			201.078.525,00
02 - Fondo Educativo Provincial - Becas y Ayuda a Estudiantes			
5.0.0.0 - Transferencias			30.000.000,00
Total Fondo Educativo Provincial - Becas y Ayuda a Estudiantes			30.000.000,00
03 - Atención Social a la Tercera Edad			
1.0.0.0 - Gastos en personal			125.230.002,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			18.089.300,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			13.446.400,00
Total Atención Social a la Tercera Edad			156.765.702,00
04 - Plan de Entrenamiento Ocupacional			
5.0.0.0 - Transferencias			10.500.000,00
Total Plan de Entrenamiento Ocupacional			10.500.000,00
05 - Programa Municipal de Asistencia Alimentaria			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			20.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			2.500.000,00
5.0.0.0 - Transferencias			62.755.290,00
Total Programa Municipal de Asistencia Alimentaria			65.275.290,00
07 - Plan de Asistencia Crítica. Ayuda Social			
5.0.0.0 - Transferencias			9.700.000,00
Total Plan de Asistencia Crítica. Ayuda Social			9.700.000,00
08 - Programa Comunidades sin violencia - Fortalesc. de la Gestión Municipal			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			2.200.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			11.300.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			2.460.000,00
Total Programa Comunidades sin violencia - Fortalesc. de la Gestión Municipal			15.960.000,00
09 - Fondo Materiales Pellegrini			
6.0.0.0 - Activos financieros			20.084.800,00



Municipalidad de
Pellegrini

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA Y OBJETO**

Hoja: 12 de 14

08/04/2025 12:54

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	Total Fondo Materiales Pellegrini		20.084.800,00
	Total Desarrollo Humano		509.364.317,00
21 - Atención Pública de la Salud			
01 - Atención médica en Unidades con Internación			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		2.281.682.886,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		348.189.500,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		223.985.700,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		45.990.000,00
	Total Atención médica en Unidades con Internación		2.899.848.086,00
02 - Atención médica en Unidades sin Internación			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		11.605.590,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		585.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		2.100.000,00
	Total Atención médica en Unidades sin Internación		14.290.590,00
03 - Plan Sumar			
	5.0.0.0 - Transferencias		1.353.400,00
	Total Plan Sumar		1.353.400,00
	Total Atención Pública de la Salud		2.915.492.076,00
25 - Atención Integral del Niño y el Adolescente			
01 - Atención de los Derechos del Niño y el Adolescente			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		132.512.159,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		70.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		60.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		150.000,00
	Total Atención de los Derechos del Niño y el Adolescente		132.792.159,00
02 - Desarrollo de Políticas de Protección al Menor (Hogar de Tránsito)			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		48.803.442,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		12.674.100,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		3.972.700,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		3.825.000,00
	Total Desarrollo de Políticas de Protección al Menor (Hogar de Tránsito)		69.275.242,00
03 - Programa de Atención Integral Adolescente (Centro Comunitario)			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		1.902.200,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		3.071.500,00
	Total Programa de Atención Integral Adolescente (Centro Comunitario)		4.973.700,00
05 - Subvención al Taller Protegido			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		2.382.100,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		2.218.700,00
	Total Subvención al Taller Protegido		4.600.800,00
06 - Programa de Responsabilidad Compartida Envión			



Municipalidad de
Pellegrini

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA Y OBJETO**

Hoja: 13 de 14

08/04/2025 12:54

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		1.036.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		5.901.700,00
	Total Programa de Responsabilidad Compatida Envión		6.937.700,00
07 - Atención e Integración a personas con capacidades diferentes (Centro de Día)			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		30.018.470,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		6.582.800,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		8.322.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		1.410.000,00
	Total Atención e Integración a personas con capacidades diferentes (Centro de Día)		46.333.270,00
	Total Atención Integral del Niño y el Adolescente		264.912.871,00
	Total Jurisdicción Secretaria de Des. Social, Salud y M. Ambiente		3.727.314.996,00



Municipalidad de
Pellegrini

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 14

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA Y OBJETO**

08/04/2025 12:54

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
1110200000 - H.C.D.			
01 - Acción Legislativa			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		146.056.887,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		409.377,23
	3.0.0.0 - Servicios no personales		508.000,00
	Total Acción Legislativa		146.974.264,23
	Total Jurisdicción H.C.D.		146.974.264,23
	TOTAL GENERAL PRESUPUESTO 2025		11.501.387.985,00